

# **Diagnóstico del Programa Bienestar para Grupos de Atención Prioritaria**



## Contenido

ANTECEDENTES.....	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	3
OBJETIVOS.....	5
COBERTURA.....	9
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	9
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	10
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	10
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	11



## ANTECEDENTES

Uno de los sectores más olvidados por las administraciones estatales anteriores en Oaxaca han sido las personas adultas mayores, que son sujetos de derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los ordenamientos jurídicos que de ella se derivan.

Según datos del INEGI, para el año 2020 en Oaxaca habitaban 550 mil 577 personas adultas mayores (población de 60 años y más), de estas el 81.2% era analfabeta.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores fue de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%).

La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más. Entre los adultos mayores ocupados, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%). Por sexo, es mayor el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia (49%) que el de mujeres (46%); en las mujeres destaca una mayor participación porcentual respecto a los hombres en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, y en los trabajadores no remunerados.

Asimismo, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 había 27.1 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, se esperan 44.1 en 2030 y para el año 2050 se estima que habrá aproximadamente 83.6 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, situación que, al compararse a nivel nacional, ubica a Oaxaca en el quinto lugar en el proceso de envejecimiento poblacional del país.

Por otra parte, la relación entre el número de mujeres y de hombres que conforman la población de 65 y más años de edad hace notorio un proceso de feminización del envejecimiento, lo que plantea serios retos de políticas públicas para atender a este sector de la población.

Ahora bien, este programa nace de estas distintas problemáticas y necesidades que presenta este grupo prioritario.

## IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.



De acuerdo a la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 que publicó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen en la entidad 2,483,644 oaxaqueñas y oaxaqueños que se encuentran en situación de pobreza, los cuales representan el 58.4% de la población del Estado.

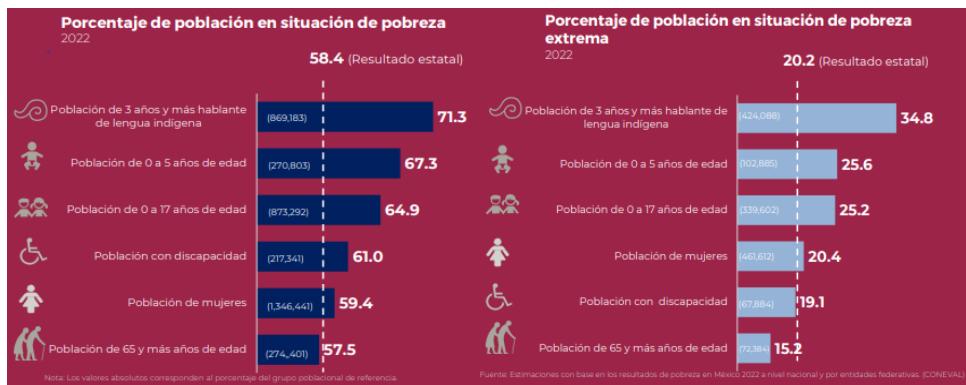
De este universo, la población que se caracteriza en situación de pobreza extrema representa el 20.2 % del total de la población en la entidad, es decir que 1 de cada 5 personas que habitan en territorio Oaxaqueño son identificados en esta situación (859,854 personas).

En el periodo 2016 - 2022 el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó 9.5 puntos porcentuales, (-176,683 personas). Con relación a la población en situación de pobreza extrema, durante este mismo periodo experimentó también una disminución de 4 puntos porcentuales (-89,490 personas).

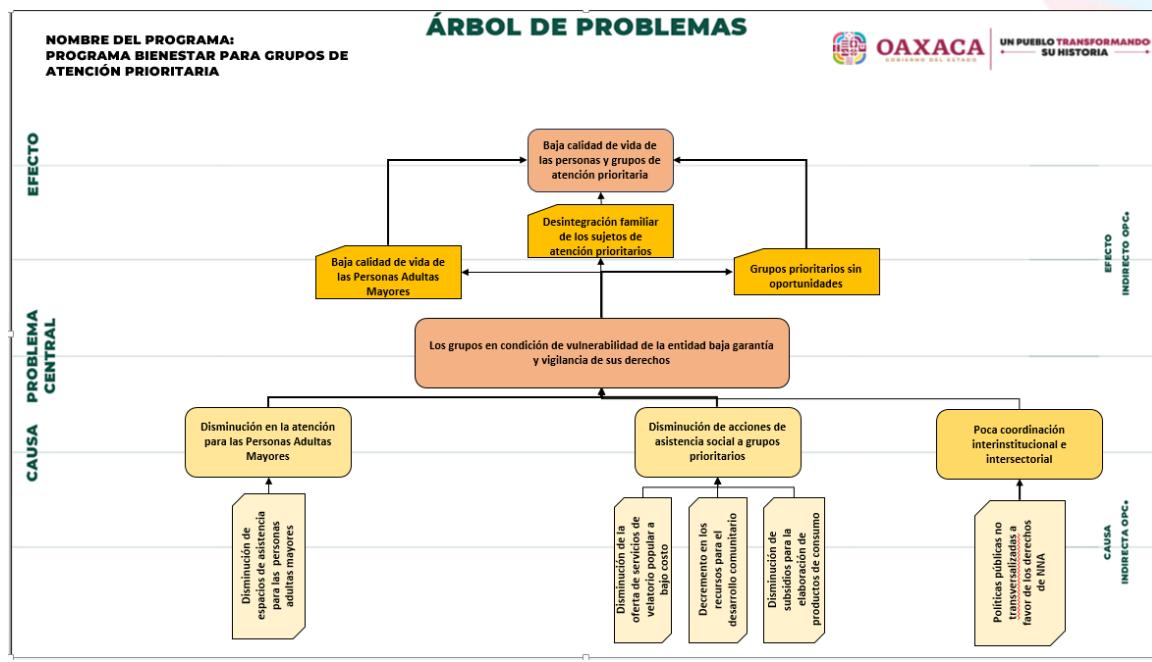
Con relación al periodo 2020 - 2022 el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó 3.2 puntos porcentuales, (-86,179 personas), en tanto que el porcentaje de población en situación de pobreza extrema experimentó una contracción de -0.4 puntos.

De acuerdo al porcentaje de personas en situación de pobreza en cada uno de los grupos históricamente discriminados en nuestro estado, se puede observar que el indicador de pobreza que corresponde a la población que habla lengua indígena, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y mujeres, supera la media estatal de 58.4%. Esto significa que la incidencia de la pobreza es mayor en estos grupos. Sin embargo, en el caso de la población adulta mayor, se registró una proporción menor de personas en situación de pobreza en comparación con el resto de los grupos considerados.

Así mismo, tanto la población de 65 años y más como la población con discapacidad se encuentran por debajo de la proporción de población en situación de pobreza extrema en contraste con el resto de los grupos poblacionales.



Aterrizando estas problemáticas de este grupo en el Estado de Oaxaca, como lo marca la metodología de Marco Lógico, presentamos el árbol de problemas



## OBJETIVOS

La Agenda 2030 es una ruta de acción adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030; a su vez, estos objetivos se conforman de 169 metas y 231 indicadores. De estos objetivos el Sistema DIF Oaxaca le da atención a tres los cuales se enlistan a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible que atiende el Sistema DIF Oaxaca

#	ODS	Fin
1	Fin de la Pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. En 2018, se estimó que en México existían un total de 52.4 millones de personas en condición de pobreza y 9.3 millones personas en condición de pobreza extrema.
2	Hambre Cero (Corresponde contribuir principalmente al DIF).	El hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Para 2018, en México 25.5 millones de personas viven en pobreza alimentaria. El segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible busca terminar con todas las formas de



		hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial de los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles, apoyar a los pequeños agricultores y proveer del acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados.
16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fuente: Naciones Unidas, Agenda 2030

Para estos fines, el Sistema DIF Oaxaca puso en marcha cuatro programas presupuestarios siendo uno de ellos el que atañe este documento: Programa Bienestar para Grupos de Atención Prioritaria, cuya finalidad es: Promover acciones que garanticen su pleno desarrollo y la plena vigencia de sus derechos.

En colindancia con el PND 2019-2024, se busca transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos. El documento está estructurado por tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas:

Justicia y Estado de Derecho

Bienestar

Desarrollo Económico

Al Sistema DIF Oaxaca le corresponde contribuir con el tema de Bienestar a través del objetivo general de “Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios”. Con base a los siguientes objetivos específicos:

2.1 Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

#### ESTRATEGIAS

Política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, en atención a: salud, nutrición, educación y cuidados.

Pensiones solidarias a grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica.

Atención a los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas.

Protección social integral a la población vulnerable

Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza.”

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 / Objetivo 2.1



OBJETIVO 2.1	INDICADOR	META
Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	Índice ponderado de carencias promedio de grupos de atención prioritaria en el ciclo de vida.	Línea base (2016): 0.860 Meta 2024: 0.576
	Brecha de desigualdad en carencias promedio de hablantes de lengua indígena.	Línea base (2016): 1.334 Meta 2024: 0.667
	Brecha de desigualdad en carencias promedio de personas con discapacidad.	Línea base (2016): 0.216 Meta 2024: 0.108

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

*2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad*

#### *ESTRATEGIAS*

Apoyar el ingreso de las familias en la adquisición de alimentos básicos.

Promover la oferta de alimentos a precios accesibles.

Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares.”

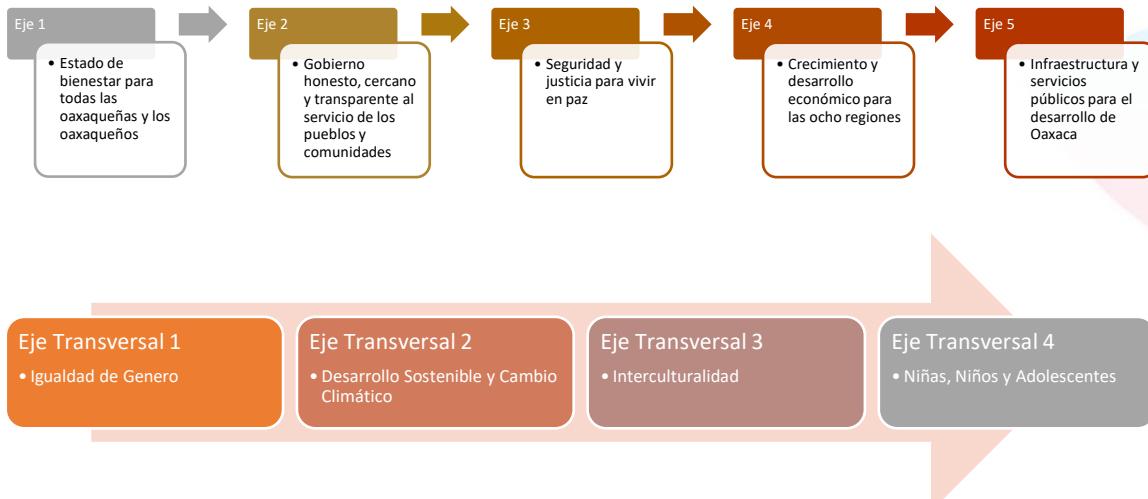
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 / Objetivo 2.3

OBJETIVO 2.3	INDICADOR	META
Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Prevalencia de sobrepeso y obesidad. – Escolares.	Línea base (2016): 33.2% Meta 2024: 25.2%
	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación.	Línea base (2016): 73% Meta 2024: 81%

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED 2022-2028) es el instrumento rector de la planeación del Gobierno a largo, mediano y corto tiempo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.





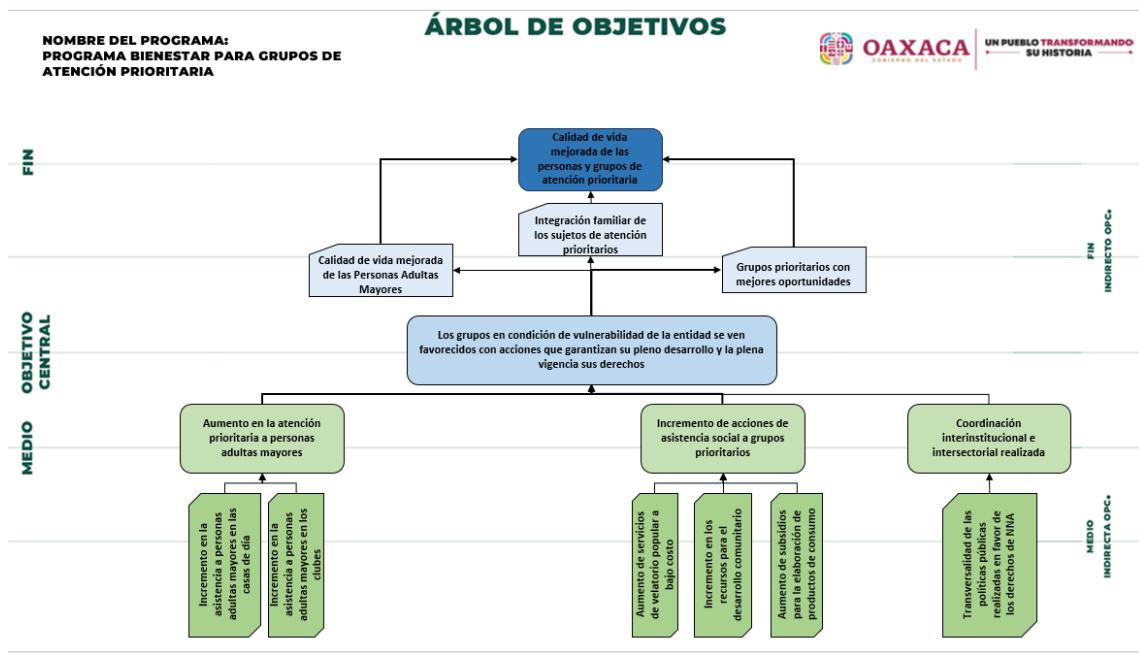
En el Eje 1 Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños el Sistema DIF Oaxaca, contribuye en el tema 1.3 Inclusión para el Bienestar de los Grupos de Atención Prioritaria. Por ello se atiende la estrategia 1.3.2 Personas adultas Mayores. En base a esto se determinaron las siguientes líneas de acción:

1.3.2.1 Proporcionar atención integral a la población de personas adultas mayores.

1.3.2.2 Salvaguardar la integridad de las personas mayores en situación de calle, abandono y/o maltrato.

Por consiguiente, y respetando el mandato del pueblo de gobernar obedeciendo, estas problemáticas serán la guía de las acciones de bienestar para avanzar en el reto de la garantía del ejercicio pleno de los derechos de las Personas Adultas Mayores, para estos fines presentamos el árbol de objetivos:





## COBERTURA

El programa Bienestar para Grupos de Atención Prioritaria Alimentaria tiene cobertura estatal, debido a que tiene presencia en las 8 regiones del Estado, siendo la población potencial todas las personas adultas mayores y las familias preponderantemente las que se encuentran en situación de pobreza, que según el documento titulado Diagnóstico de la Pobreza en el Estado de Oaxaca, integrado por la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL) en Oaxaca son 274,401 personas adultas mayores.

## ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Teniendo en cuenta la información contenida en los árboles de problema y objetivo, se determinaron las alternativas para el desarrollo de este programa mismas que se enlistan a continuación:

- Incremento en la asistencia a personas adultas mayores en las casas de día
- Incremento en la asistencia a personas adultas mayores en los clubes
- Aumento de servicios de velatorio popular a bajo costo
- Incremento en los recursos para el desarrollo comunitario
- Aumento de subsidios para la elaboración de productos de consumo

Dentro de la capacidad y los recursos con los que cuenta el Sistema DIF Oaxaca es capaz de implementar esas acciones en beneficio de la población que lo necesita.



Por otro lado existen alternativas que no son alcanzables por este órgano descentralizado, debido a los recursos con los que cuenta.

- Coordinación interinstitucional e intersectorial realizada
- Transversalidad de las políticas públicas realizadas en favor de los derechos de NNA

### ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Para el buen desarrollo del Programa Bienestar para Grupos de Atención Prioritaria es necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno:

Sistema DIF:

- Capacitación para el personal que atiende a los adultos mayores
- Entrega de equipamientos a las casas de día y clubes.
- Entrega de insumos alimentarios para las personas.
- Instrumentos para realizar supervisiones.

Municipios

- Instalar casas de día y clubes en lugares estratégicos y con mayor necesidad.
- Dotar de equipo que haga falta.
- Mano de obra para la edificación de los espacios.

Beneficiarios:

- Asistencia en los clubes y casas de día.
- Participación en los comités de contraloría social.

Gobierno Federal y Estatal:

Abierto a suministrar

- Inversión para mayor cobertura
- Supervisión
- Auditorias

### DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

El programa tiene por objetivo, ofrecer a las personas mayores espacios seguros y agradables en el que reciban orientación y realicen actividades ocupacionales, preventivas y de autocuidado, con la finalidad de incrementar su autoestima y su independencia, favoreciendo su socialización, integrados en su núcleo familiar para encaminarse a una vejez digna.

Por otro lado, el programa contempla la entrega de alimentos en forma de dotación o despensa, diseñados con criterios de calidad nutricia.



Estas acciones generan padrones de beneficiarios que son integrados en el Padrón Único de beneficiarios contenidos en Sistema de Georreferenciación de la Política Social (SGPS), siendo una plataforma que consolida la información de la política social de Desarrollo en Oaxaca a través del intercambio de información con las dependencias y entidades que ejecutan programas y acciones, su principal función es albergar el Padrón Único de Beneficiarios y georreferenciar los apoyos del Gobierno de Oaxaca, permitiendo a quienes toman las decisiones contar con un esquema de planeación, focalización y monitoreo fortaleciendo los mecanismos de operación estratégica local.

### ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Existen algunos programas federales que encuentran similitud con el objetivo de este programa, uno de ellos es el Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual tiene por objetivo mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica, equivalente a \$4,800 pesos bimestrales entregados de manera directa, sin intermediarios.

